

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año . . . . . 75 pesetas  
Seis meses . . . . . 40 »  
Tres » . . . . . 21 »

Ejemplar; 1,00    Atrasado: 2,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa etosuj a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el *Boletín Oficial del Estado*  
Artículo 1.º del Código Civil. = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

### Suscripción para fuera de la capital

Un año . . . . . 80 pesetas  
Seis meses . . . . . 42 »  
Tres » . . . . . 22 »

PAGO ADELANTADO

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULARES

Todos los trabajadores que, a partir del 18 de agosto de 1947, individual o colectivamente, hubieran sufrido daños personales en todas sus categorías, desde la incapacidad temporal hasta la muerte, como consecuencia de siniestros de carácter catastrófico, tienen derecho a indemnización, estuvieran o no asegurados, siempre que, con arreglo a la legislación laboral vigente, tuvieran derecho a figurar incluidos en pólizas del Seguro obligatorio contra los Accidentes del Trabajo.

Las reclamaciones deberán presentarse a la Dirección General de Previsión antes del día 1 de mayo de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con las instrucciones emanadas de la Dirección General de Seguros.

Burgos 4 de marzo de 1950.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

El Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Vadocondes da cuenta a este Gobierno Civil de la desaparición de su domicilio, en San Juan del Monte, el día 22 del pasado mes de febrero, de Juana Coruña, de 56 años, casada, natural de Arauzo de Salce, y que al parecer se halla algo perturbado en sus facultades mentales. Su estatura es regular, más bien delgado, viste de negro, llevándose ropa y mantón, zapatos y alpargatas todo negro.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que, caso de que alguien tuviese noticias de su paradero, lo comunique a la citada Comandancia del Puesto de la Guardia Civil, para su participación a la familia de la interesada.

Burgos 2 de marzo de 1950.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

## Diputación Provincial

### Negociado de Hacienda.

Debiendo terminar en 31 de marzo actual el plazo de tres meses que la vigente Ordenanza concede a los Ayuntamientos para pago de la suscripción de 1950 al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se les recuerda el cumplimiento de dicha obligación, advirtiéndoles que, a partir de 1.º de abril próximo, quedará recargado en un 50 por 100 el importe de las suscripciones pendientes de pago.

Burgos 6 de marzo de 1950.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

## Servicio Nacional del Trigo

### JEFATURA PROVINCIAL DE BURGOS

Distribución de ganado mular de importación, que en breve realizará esta Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo entre agricultores de la provincia de Burgos.

Estando próxima la llegada de un lote de cabezas de ganado mular de importación con destino a labradores de esta provincia que más necesidades tengan de ganado de labor, se realizará su adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 27 de septiembre de 1941, e instrucciones complementarias dictadas por la Delegación Nacional de este Servicio, debiendo ajustarse los peticionarios a las normas que a continuación se citan:

Las solicitudes de adjudicación de esta clase de ganado podrán ser formuladas por las Cooperativas de producción que forman parte de la C. N. S., para uso de sus asociados, o por labradores que lo soliciten individualmente para su uso particular.

En todo caso, las peticiones habrán de ser formuladas por escrito,

en instancia debidamente reintegrada con póliza de 1'55 pesetas, cuyo modelo se reseña en otro apartado, debiendo ser presentadas en esta Jefatura Provincial, debidamente informadas en su reverso por la Hermandad de Labradores y Ganaderos o Junta Agrícola Local, finalizando el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas del día 20 del actual.

Las instancias vendrán acompañadas por las declaraciones C-1 originales, correspondientes a las cosechas de 1947, 1948 y 1949 (campañas 1947-48, 1948-49 y 1949-50).

En el caso de que se trate de algún nuevo productor, que no pueda acompañar los C-1 a que se hacen referencia en el apartado anterior, deberá justificar dicho extremo por certificación expedida por la Hermandad de Labradores o Junta Agrícola Local del municipio de su residencia.

Serán desestimadas las instancias que se reciban fuera del plazo señalado, las que sean presentadas por peticionarios que no tengan terreno de cultivo en cantidad suficiente para el empleo del ganado que soliciten y las de aquellos agricultores que dispongan de tractores y ganado en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de las labores agrícolas de las fincas que actualmente llevan o pudieran llevar en explotación. La documentación que se acompañe a estas instancias será inmediatamente devuelta a los peticionarios, junto con oficio de esta Jefatura en el que se comunique al interesado su desestimación.

Lo que hago público para general conocimiento, pudiendo informarse con más detalles en esta Jefatura Provincial.

Burgos 7 de marzo de 1950.—El Jefe Provincial, Angel Fernández Rojas.

Instancia a que se ajustan las peticiones

Don... (nombre y dos apellidos), vecino de... y agricultor en los tér-

minos municipales de... en los que en la actual cosecha tengo sembradas... hectáreas de trigo, habiendo barbechado para la próxima sementera de trigo... hectáreas, contando con un total de... hectáreas de cereales en la actual cosecha sembradas.

Para realizar todas las faenas agrícolas cuenta con... yuntas de ganado caballar, ...yuntas de ganado mular y ...yuntas de ganado vacuno, así como con tractor marca... de... H. P.

A V. S., con todo respeto y consideración, acude en solicitud de que le sean adjudicadas... mulas de importación, comprometiéndome a cumplir todos los requisitos que exija este Servicio Nacional del Trigo.

Gracia que espero alcanzar del rector criterio de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

...a ... de ... de 1950.—Firma y rúbrica.

Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo.—Burgos.

Modelo de informe que se consignará en el reverso de las peticiones

Don... Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de..., informo la presente solicitud del agricultor de este municipio, don... en el sentido de considerar necesaria para el mismo la adjudicación de ... cabezas de ganado mular de importación, a que hace referencia la presente solicitud, por poseer el solicitante ...hectáreas sembradas de trigo en la actual cosecha, teniendo ...hectáreas barbechadas para ser sembradas de trigo en la próxima sementera, y contar con un total de ...hectáreas sembradas de cereales, poseyendo para las labores agrícolas...yuntas de ganado caballar, ...yuntas de ganado mular y ... yuntas de ganado vacuno, así como un tractor marca... de...H. P.

...a...de...de 1950.—El Jefe de la Hermandad.

## OBRAS PUBLICAS

## PROVINCIA DE BURGOS

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de enero del año 1950

Día de la inscripción	Número de matrícula	TIPO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
13	BU-3721	Camión	Milagros Marijuán de la Viuda	S. Agustín, 9 Burgos	Servicio público
23	» 3722	Turismo	José Malmierca de San Antonio	Concepción, 2	Particular
23	» 3723	Camión	Lorenzo Illera Diez	Puebla, 26	Servicio público
23	» 3724	Idem	El mismo	Idem	Idem
23	» 3725	Idem	Benjamín Encabo Puerta	Langa de Duero (Soria)	Idem
24	» 3726	Idem	Santos Fontecha Cornejo	Pradoluengo	Idem
24	» 3727	Idem	Francisco Gutiérrez Merino	Tesorera, 1	Idem
26	» 3728	Idem	El mismo	Idem	Idem
28	» 3729	Idem	El mismo	Idem	Idem
31	» 3730	Furgón	Antonio Sancha Martínez	Villafría	Particular

Burgos 6 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de enero de 1950

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
MARCA	Núm. de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
Austín	BU 595	Pedro Campos Sáez	Madrid	Agustín Martínez Campos	Madrid
Aubura	» 887	Pedro Caro Pérez	Idem	Eugenio Muñoz Barroso	Villacastín (Segovia)
Peugeot	» 893	Pedro López Iñiguez	Villanueva Rampalay	Luis Aguado Peña	Bóo de Piélagos (Santander)
B. S. A.	» 1124	Luis Cervera Pita	Barcelona	Francisco Fargüell Tort	Barcelona
Chenard	» 1374	Antonio Ruiz Pedroviejo	Soria	Francisco Gallego Rodríguez	Soria
Ford	» 1594	Concepción Aldasoro Villamares	Santander	Benedicto Patermina Alejandro	Santander
Plymouth	» 1813	César Cort y Bctí	Madrid	Francisco Alcaraz Polibla	Madrid
Citroen	» 1897	Eusebio Sáenz Sánchez	Fitero (Navarra)	Cecilio González Mendivil	Pamplona
Ford	» 1910	Julio García Vivar	Santo Domingo de la Calzada (Logroño)	Mariano Ulecia Castroviejo	Sorzano (Logroño)
Chevrolet	» 1950	Abdón Sáez González	Medina de Pomar	María Paz Jiménez	Bilbao
Ford	» 2068	Manuel Pérez Isla	Villarcayo	Alfonso Alvarez Alvera	León
Idem	» 2121	Frutos Españoles, S. A.	Valencia	Antonio García Castelló	Carcagente (Valencia)
Morris	» 2206	Juan Martorell Martorell	Reus (Tarragona)	Antonio Cavaldá Huet	Reus (Tarragona)
Chevrolet	» 2335	Federico Perea Ibarondo	Ceberio (Vizcaya)	Juan Larrabide Eguiloer	Ceberio (Vizcaya)
Federal	» 2394	Nicolás Felices Amadón	Herrera de los Navarros (Zaragoza)	Domingo Campos López	Zaragoza
Peugeot	» 2489	Valeffín Redondo Tendero	Madrid	Benigno Jordana Nuevo	Madrid
Ford	» 2595	Lucía Fuente Gómez	Palencia	Victor Núñez Martínez	Palencia
Austín	» 2660	Rafael Eguillor Barandiarán	Bilbao	Carmelo Larumbre Mendía	Pamplona
Wanderet	» 2762	Evaristo Juncosa Balet	Barcelona	Francisco Eyré Fernández	Barcelona
Ford	» 2928	Próculo Moral Cardero	Burgos	Bernabé Moral Cardero	Burgos
3 H. G.	» 2950	Viuda de Sáenz de Cenzano	Idem	Mariano Sáenz de Cenzano Villanueva	Idem
Fiat	» 3025	Luis de la Viuda Marijuán	Idem	Tirso Alonso Luengo	Astorga (León)
Dodge	» 3160	Rafael Almenacid Redondo	Aranda de Duero	Eleuterio Molinero Villarreal	Huerta del Rey
Whippet	» 3362	Manuel Fernández de Arriba	Madrid	Filomena Romero Parra	Hinojosa (Guadalajara)
Studebaker	» 3370	Justiniano Cuesta Pérez	Burgos	Angel Cuesta González	Burgos
S. P. A.	» 3380	Natividad del Agua Formoso	Valladolid	Laureano Gutiérrez García	Chozas de Arriba (León)
Hispano-Suiza	» 3390	Juan Alvarez Fernández	Burgos	Bernardino Sedano Puente	Burgos
Studebaker	» 3529	Alfonso Pérez Andújar	Quintanilla del Agua	Fabriciana Rodrigo de la Hera	Idem
Idem	» 3580	Gregorio Gallo Arnáiz	Quintanilla de la Mata	Gregorio Sedano González	Idem
G. M. C.	» 3642	Eugenio Gangutia Segares	Lerma	Avelino Vitores Roa	Fresneda de la Sierra
Presto	» 3693	Félix Román Hernando	Burgos	Julio Miranda Rica	Miranda de Ebro
Renault	» 3704	Eduardo Aresti Páramo	Idem	Toribio Larumbe Eraso	San Sebastián
Chevrolet	» 3719	Julio Conzález Calvo	Idem	Victoriano Fernández Alonso	Quecedo de Valdivielso
Studebaker	» 3721	Milagros Marijuán de la Viuda	Idem	Felipa del Olmo González	Peñahorada
Fiat	C-4969	Unión Peletera de Castilla	Idem	Mariano Grijalvo Martínez	Isar
G. M. C.	LO-2039	José López Bujanda	Logroño	Apolinar Llorente Mediavilla	Quintanar de la Sierra
Mathise	M-12433	Florián Martín Bueno	Aranda de Duero	Emilio Lobato Vallesteros y Esteban Gutiérrez	Aranda de Duero
Citroen	» 14718	Eduardo Castro Escudero	Zaragoza	Benigno Bárcena Quecedo	Busto de Bureba
Idem	» 13727	Teodosio Peña Sedano	Monasterio de Rodilla	Mariano Moneo Pérez	Roa de Duero
Bnick	» 27992	Jesús Sánchez Sánchez	Valladolid	Basilides Arranz Labrador	Idem
Ford	» 37042	Florentino Sedano Gutiérrez	Burgos	Jesús Marcos Ruiz	Montorio
Buick	» 51589	Paz Carazo Eguiazabal	Madrid	Julián González Gómez	Briviesca
Dodge	» 54079	Fernando Forqui Morilla	Idem	Pedro López Aguera	Aranda de Duero
Peugeot	» 66141	Carlos Cobien Sagredo	Idem	Baldomero Santaolalla Sagredo	Briviesca
Hispano-Suiza	» 72509	Manuel Carrasco Viejo	Idem	Venancio Aranzana Orive	Pancorvo
Citroen	NA-5819	Arsenio Martínez Martínez	Burgos	Felipe Cob Alvarez	La Horra
Ford	SO-757	Eduardo García Berzosa	Aranda de Duero	Eugenio Gutiérrez Diez	Burgos
Idem	V-12980	Colonizadora Apícola S. L.	Madrid	Juan José de la Fuente Valcárcel	Idem
Renault	V-16808	Ignacio Martín de los Ríos	Burgos	Emiliano Argote Abad	Quintanilla San García
Citroen	VA-2104	Angel Gago Marijuán	Vivar del Cid	Leoncio Rica Guerrero	Revilla Cabriada
Studebaker	BI-5942	Eulogio Jesús Frías Ojeda	Burgos	Blas Fernández Sanz	Burgos

Burgos 6 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe J. Brotóns.

# INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Servicio de estadísticas demográficas.—Movimiento natural de la población

Provincia de Burgos

Enero de 1950

DATOS REMITIDOS	Provincia	Capital
Nacidos vivos .....	840	167
Matrimonios .....	254	53
Defunciones .....	437	87
Abortos .....	29	15

CAUSAS DE MUERTE	Provincia		Capital	
	V	M	V	M
1 Fiebres tifoidea y paratifoidea (1 y 2) .....	»	»	»	»
2 Peste (3) .....	»	»	»	»
3 Escarlatina (8) .....	»	»	»	»
4 Coqueluche (9) .....	1	»	»	»
5 Difteria (10) .....	1	»	»	»
6 Tuberculosis del aparato respiratorio (13) .....	10	7	3	6
7 { Tuberculosis meningea (14) .....	2	2	»	»
{ Otras tuberculosis (15 a 22) .....	4	3	1	1
8 Paludismo (Malaria) (28) .....	»	»	»	»
9 Sfilis (30) .....	1	»	»	»
10 Gripe (33) .....	2	4	1	2
11 Viruela (34) .....	»	»	»	»
12 Sarampión (35) .....	3	2	»	»
13 Tifus exantemático (39) .....	»	»	»	»
14 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias (4 a 7, 11, 12, 23 a 27, 29, 31, 32, 36 a 38, 40 a 44) .....	3	1	»	»
15 Cáncer y otros tumores malignos (45 a 55) .....	18	17	3	6
16 Tumores no malignos (56 y 57) .....	1	2	1	»
17 Reumatismo crónico y gota (59 y 60) .....	1	1	»	»
18 Diabetes sacarina (61) .....	1	»	1	»
19 Alcoholismo agudo o crónico (77) .....	1	»	»	»
20 Avitaminosis y otras (58, 62, a 76 78 y 79) .....	4	2	2	1
21 { Meningitis simple (81) .....	2	3	»	»
{ Enfermedades de la médula espinal (82) .....	1	1	»	1
22 Lesiones intracraneales de origen vascular (83) .....	21	24	1	3
23 Otras enfermedades sistema nervioso y sentidos (80, 84 a 89) .....	1	7	»	3
24 Enfermedades del corazón (90 a 95) .....	33	35	1	5
25 Otras enfermedades circulatorio (96 a 103) .....	13	11	3	1
26 { Bronquitis crónica (106 b) .....	7	9	2	1
{ Otras bronquitis (106 a, c) .....	6	4	1	2
27 Neumonías (107 a 109) .....	19	15	2	3
28 Otras enfermedades respiratorio, excepto tuberculosis (104, 105, 110 a 114) .....	3	4	»	»
29 Diarrea y enteritis (119 y 120) .....	2	5	1	»
30 Apendicitis (121) .....	1	»	1	»
31 Enfermedades del hígado y biliares (124 a 127) .....	4	1	2	»
32 Otras enfermedades digestivo (115 a 118, 122, 123, 128 y 129) .....	4	2	2	»
33 Nefritis (130 a 132) .....	5	7	1	1
34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital (133 a 139) .....	4	1	2	»
35 Septicemia e infección puerperales (140 y 147) .....	»	»	»	»
36 Otras enfermedades embarazo, alumbramiento y puerperio (141 a 146, 148 a 150) .....	»	2	»	2
37 Enfermedades piel, huesos, etc., (151 a 156) .....	1	2	1	»
38 Debilidad congénita, etc., (157 a 161) .....	8	6	2	1
39 Senilidad (162) .....	18	20	2	8
40 Suicidios (163, 164) .....	»	»	»	»
41 Homicidios (165 a 168) .....	»	»	»	»
42 Accidentes automóvil (170) .....	»	»	»	»
43 Otras muertes violentas o accidentales (169, 171 a 198) .....	11	3	2	1
44 No expresadas ni definidas (199 y 200) .....	9	8	»	»
<b>Totales .....</b>	<b>226</b>	<b>211</b>	<b>38</b>	<b>49</b>

Burgos 27 de febrero de 1950.—El Delegado Provincial de Estadística, Florencio Zanón.

## Caja de Recluta de Burgos N.º 48

Concentración del Reemplazo de 1949

CIRCULAR

Para conocimiento y cumplimiento, por parte de los reclutas del Reemplazo de 1949 y agregados al mismo, por la presente se hace saber que la presentación para destino a Cuerpo en esta Caja deberán hacerla en los días que se citan a continuación, y que en el acto de la presentación les será exigida la CARTILLA MILITAR que obra en poder de cada uno.

Fechas que se citan:

Para los que ha correspondido servir en Africa.

*Día 16 de marzo*

Partidos de Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Roa de Duero, Villadiego y Villarayo.

*Día 17 de marzo*

Partidos de Burgos, Castrojeriz, Lerma, Miranda de Ebro, Salas de los Infantes y Sedano.

Para los que ha correspondido servir en la Península:

*Día 18 de marzo*

Partidos de Aranda de Duero, Roa de Duero, Villadiego y Villarayo.

*Día 19 de marzo*

Partidos de Briviesca, Burgos (Partido y Capital), Miranda de Ebro y Salas de los Infantes.

*Día 20 de marzo*

Partidos de Belorado, Castrojeriz, Lerma y Sedano.  
Burgos 5 de marzo de 1950.—El Coronel Jefe de la Caja, Angel García Polo.

## Providencias Judiciales

Burgos

EDICTO

D. Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal de esta ciudad en funciones de este de primera instancia de la misma y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en los autos ejecutivos instados en este Juzgado por D. Victor Varona Palacios, mayor de edad y de esta ciudad, contra D. Benito Vallejo Santos, también industrial y de esta vecindad, en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes que luego se dirán, para la que se ha señalado el día 25 de marzo, a las once de su mañana, en el local de este Juzgado, con arreglo a las condiciones que se expresarán.

*Bienes que se subastan:*

Un motor GEM C, Pontiac, de 21 H. P., de seis cilindros, en perfecto estado de funcionamiento, aunque hoy no se halla en tal estado por faltarle el carburador, tasado en 4.500 pesetas.

Una bomba centrífuga para 10 H. P., sin marca ni número, nueva, tasada en 2.500 pesetas.

*Condiciones:*

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que el licitador o licitadores consignen previamente el 10 por 100 de la tasación en la mesa del Juzgado, que puede hacer a calidad de ceder y que los bienes se hallan depositados en el ejecutado, donde pueden ser examinados.

Dado en Burgos a 28 de febrero de 1950.—El Juez municipal, Manuel Mateos.—Ante mí, Félix Jabato

*Cédulas de citación*

El señor de Instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario 564-49, por lesiones por atropello, ha acordado se cite a Georges Waldy, domiciliado en 26 Wonchester Road Walton Mames Angland, de la Empresa Hidroeléctrica S. E. I. A. (Portugal), a fin de que, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en dicho sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 3 de marzo de 1950.—El Secretario Judicial, P. S., Mariano Manso.

Lic. D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad,

Doy fe: Que en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado, señalado con el número 590 del año de 1949, contra Concepción Berdalles González, sobre malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 19 de enero de 1950. Vistos por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal de la misma, los precedentes autos de juicio de faltas, seguido contra Concepción Berdalles González, mayor de edad, soltera en la actualidad, vecina de Valladolid, por malos tratos de palabra y escándalo a Isaac Ordóñez Fuentes, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a la denunciada Concepción Berdalles González, de la falta que se la imputa declarándose de oficio las costas originadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Mateos.

Dada y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría.

ría, Juez municipal, estando celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario, doy fe.—Antonio Fournier.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Concepción Berdalles González, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el visto bueno del Sr. Juez municipal, en Burgos a 20 de enero de 1950.—P. H., V. Azofra.—V. B.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría.

Lic. D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad,

Doy fe: Que en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado, señalado con el número 723 del año de 1949, contra Juan Cuesta Moreno, por pastoreo abusivo en el terreno propiedad de la Compañía Confederación Hidrográfica del Duero, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 31 de enero de 1950. Vistos por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal de la misma, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos contra Juan Cuesta Moreno, por pastoreo abusivo en el terreno propiedad de la Compañía Confederación Hidrográfica del Duero.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Juan Cuesta Moreno, de la falta que se le imputa, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Mateos.

Dada y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal, estando celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario, doy fe.—Antonio Fournier.

Y para, que sirva de notificación al denunciado Juan Cuesta Moreno, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el visto bueno del Sr. Juez municipal, en Burgos a 1 de febrero de 1950.—P. H., V. Azofra.—Visto Bueno.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría.

#### Aranda de Duero

D. Eduardo Navarro Gutiérrez, accidental Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza al denunciado Blas Martínez García, de unos 33 años de edad, de estatura regular, delgado, rostro moreno, afeitado, ojos y pelo negros, viste pantalón de pana y chaqueta y va calzado de alpargatas, el que anda ambulante y tiene a su padre y hermanos residiendo en Hontoria de Valdearados, en

donde estuvo en la noche de Navidad última, y a quien se atribuye el robo realizado en aquella noche del 24 de diciembre último, en el establecimiento de Manuel Martínez López, de mentado pueblo, llevándose 500 pesetas en metálico, 12 pares de alpargatas, 14 kilos de azúcar, 6 pares de calcetines, 10 libras de chocolate, 6 kilos de jabón de los que han sido recuperados, por haber sido abandonados, 5 kilos y 200 gramos, llevándose también 2 kilos de arroz; cuyo sujeto comparecerá dentro del plazo de diez días ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser oído en el sumario número 86 de 1949, sobre robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho denunciado, poniéndole a mi disposición y participándome lo por el medio más rápido, el lugar en donde pueda hallarse; así como también procederán a la busca y rescate de lo sustraído, poniéndolo a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Dado en Aranda de Duero a 27 de febrero de 1950.—El Juez de instrucción, Eduardo Navarro Gutiérrez.—El Secretario, Maximino Basoa.

## Anuncios Oficiales

### Ayuntamiento de Burgos

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público en las Oficinas de la Intervención de fondos municipales y en las horas de despacho, el expediente aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de 15 de febrero del año actual, relativo a la variación de emplazamiento de los felatos llamados de Valladolid, de Santa Ana, de Santander, y portillo o caseta del barrio de Villalón, así como de modificación de los límites de la «Zona fiscalizadora» del término municipal de Burgos, a los fines del artículo 116 del Decreto de 25 de enero de 1946, en el sentido que dicho expediente y referido acuerdo expresan y en ellos se consigna, modificación que surtirá sus efectos, para cada respectivo sector y punto de referencia, a partir de la puesta en circulación de cada uno de los felatos cuyo nuevo emplazamiento se determina, quedando incorporado el referido acuerdo después de la disposición número 16 de las «Disposiciones comunes a todas las Ordenanzas», como complemento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de

reclamaciones, y conforme a lo dispuesto en el artículo 269 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Burgos 4 de marzo de 1950.—El Alcalde-Presidente, Florentino Díaz Reig.

### Alcaldía de Roa.

Practicada la rectificación anual del padrón de habitantes de este distrito, correspondiente al año de 1949 y con arreglo al artículo 38 del Reglamento sobre términos y población municipal de 2 de junio de 1924, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones contra la misma.

Roa 28 de febrero de 1950.—El Alcalde, Claudio Calvo Fernández.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Vilviestre del Pinar.

Esta Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 25 de febrero último, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las bases o proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros municipal de Burgos, cuyas características más esenciales son las siguientes:

a) Importe de la operación: pesetas 306.806'21.

b) Finalidad: Hacer frente a los gastos que ocasione la construcción de diversas obras e instalación de servicios a que se refiere la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento, fecha 16 de julio último, y que están comprendidas en el oportuno presupuesto extraordinario.

c) Intereses y comisión: El 5'50 por 100 anual.

ch) Garantía: Quedan afectos a las obligaciones y responsabilidades de este contrato los ingresos que el Ayuntamiento percibe por la explotación y aprovechamiento de sus montes de propios «Matarrucha» y «El Monte».

d) Plazo de amortización: Tres

años, con la posibilidad de prórrogas anuales.

e) Gastos de formalización de contrato: A cargo del Ayuntamiento.

2.º Designar, con las facultades que sean exigidas, al Sr. Alcalde, D. José María Cámara Martínez, o a quien legalmente le sustituya, para que represente a esta Corporación municipal en el acto de la firma de la oportuna escritura pública ante el Sr. Notario que corresponda, concediendo a dicho Sr. Alcalde amplias facultades para acudir con dicha finalidad, y

3.º Exponer este acuerdo al público a efectos de reclamaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 331 del Decreto ordenador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, se exponen al público los anteriores acuerdos por espacio de quince días.

Vilviestre del Pinar 2 de marzo de 1950.—El Alcalde, José María Cámara.

### Academia de Ingenieros del Ejército.

A las once horas del día 15 del actual y en el patio posterior de esta Academia de Ingenieros del Ejército, se efectuará la venta en pública subasta de cinco mulos y un caballo declarados de desecho por la Superioridad.

El importe del presente anuncio Burgos 7 de marzo de 1950. será de cuenta de los adjudicatarios.

Extravío de un burro negro, cola cortada, cerrado. Avisar al Ayuntamiento de Moradillo de Sedano (Burgos).

**F. URRACA**  
**OCULISTA**  
 DEL HOSPITAL DE BARRANTES  
 CRUZ ROJA Y  
 HOSPITAL PROVINCIAL.  
 LA IN CALVO, 18—TELÉFONO 1311

## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial.

### OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año . . . . .	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses . . . . .	2½ por 100
Imposiciones ordinarias . . . . .	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista . . . . .	1 por 100

### Préstamos y créditos de todas clases.

#### SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiego, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes, Lerma, Briviesca, Quincoces de Yuso y Sencillo.

#### CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1949 . . . . . 168.315.681'13 pesetas.